



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2014 Y  
SUS ACUMULADAS 64/2014 Y 80/2014.

FORMA A-54

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO  
CIUDADANO Y ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, en suplencia del Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con los siguientes documentos: 1. Dos escritos de Juan Miguel Castro Rendón, delegado del Partido Movimiento Ciudadano, promovente de la acción de inconstitucionalidad acumulada **64/2014**; 2. Escrito de Francisco Javier Turati Muñoz, delegado del Partido Acción Nacional, promovente de la diversa acción de inconstitucionalidad acumulada **80/2014**, presentado a las once horas con cuarenta minutos del sábado veintitrés de agosto de este año, en el domicilio del autorizado del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal para recibir promociones de término fuera del horario normal de labores, recibidos los días veinte, veintidós y veinticinco de agosto de este año, respectivamente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **50311, 50997 y 51012**. Conste.

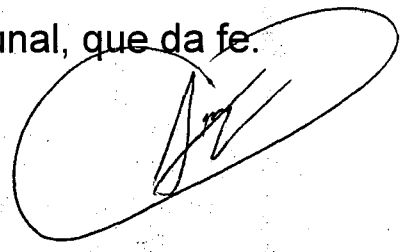
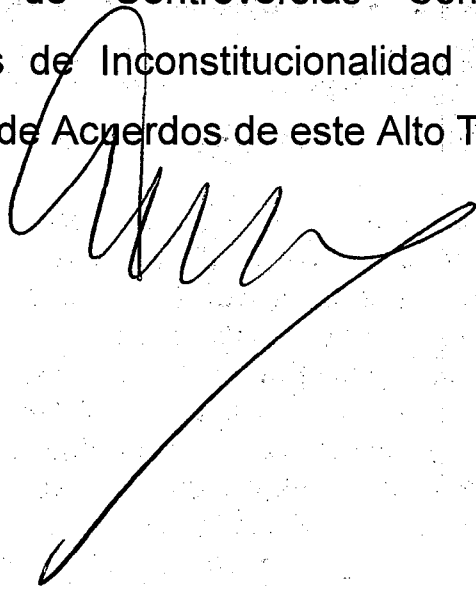
México, Distrito Federal, veintiséis de agosto de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los escritos de cuenta de Juan Miguel Castro Rendón, delegado del Partido Movimiento Ciudadano; y de Francisco Javier Turati Muñoz, delegado del Partido Acción Nacional, cuya personalidad tienen reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 7º, 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tienen por formulados los alegatos que hacen valer con relación a las acciones de inconstitucionalidad acumuladas 64/2014 y 80/2014.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Alberto Pérez Dayán, en suplencia del Ministro Instructor Sergio A.**

Valls Hernández, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



SRB. 17